



Paquete de Información Mensual de Guatemala

Número 196 - Enero de 2020

1. NOTAS DE COYUNTURA

Selección mensual de noticias de la coyuntura guatemalteca, destacadas por la prensa, relacionadas con temáticas prioritarias de PBI Guatemala: la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio.

Detienen a 6 estudiantes en manifestación contra Jimmy Morales

El 14 de enero, horas después de dejar la presidencia de la República de Guatemala y perder su inmunidad, Jimmy Morales, junto con su vice-presidente Jafeth Cabrera, fue juramentado como diputado del Parlamento Centroamericano (Parlacen). Esta maniobra le ha hecho recuperar la inmunidad, por lo que no podrá ser juzgado durante los próximos 4 años, a pesar de que “el 6 de diciembre último, Stuardo Campo, fiscal contra la Corrupción del Ministerio Público (MP), informó que investigan varios casos en los que podría estar vinculado Morales”¹. Cientos de manifestantes protestaron en contra de este juramento, frente al hotel ubicado en la zona 13 capitalina donde finalmente el Parlacen llevó a cabo su sesión. Durante dichas protestas resultaron heridas varias personas y 6 estudiantes de la Universidad de San Carlos (USAC) fueron capturados. La Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) brindó apoyo a las personas detenidas que pasaron la noche en la Torre de Tribunales².

Entra nuevo gobierno de Alejandro Giammattei

El día 14 de enero Alejandro Giammattei asumió la presidencia de la República de Guatemala. En las primeras horas de su mandato se reunió con las fuerzas armadas, con los empresarios más influyentes y con una de las iglesias evangélicas más poderosas del país³. El 17 de enero, a través del decreto 1-2020, decretó estado de prevención durante 6 días en los municipios de Mixco y San Juan Sacatepéquez, arguyendo como motivación del mismo la lucha contra la delincuencia. Para ello se desplegaron dos mil agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) y del Ejército⁴. El 24 de enero, por medio del decreto 2-2020, de nuevo decretó estado de prevención, esta vez en el municipio de Villa Nueva alegando la misma motivación, terminar con la delincuencia.

Además de estas acciones, a la semana de haber asumido el nuevo gobierno, envió al Congreso varias iniciativas de ley en materia de seguridad. La más controvertida es la 5692, cuyo propósito es luchar contra pandillas y maras. La propuesta modificaría el código penal y ampliaría las acciones que tipifican el delito de terrorismo a quien “transgreda la paz social o el orden público, y que organice, constituya o pertenezca a ‘grupos criminales caracterizados por su territorialidad, alta criminalidad y simbología’”. Edith Espinoza, coordinadora del Observatorio de la Violencia de la organización Diálogos, no ve viable esta ampliación porque a las pandillas y maras les falta el carácter político que es inherente en acciones terroristas. Mientras para el abogado Oswaldo Samayoa, esta propuesta tiene alto riesgo “porque podría generar una idea de criminalidad en grupos que no necesariamente se dedican a delinquir”⁵.

¹ España, M. y Pitán, E., *En su tercer intento, Jimmy Morales y Jafeth Cabrera logran ser juramentados como diputados del Parlacen*, Prensa Libre, 14.01.2020.

² Coronado, E., *Capturan a 6 manifestantes en protesta contra Jimmy Morales y Giammattei dice que investigará*, Prensa Libre, 15.01.2020.

³ Solano, F. y López, K., *Giammattei pone a las élites (militares, empresarios y evangélicos) en la cima de su agenda*, Nomada, 16.01.2020.

⁴ Paniagua, O., *Giammattei decreta estado de prevención en Mixco y San Juan Sacatepéquez*, Emisoras Unidas, 17.01.2020.

⁵ Martínez, F. y Chumil, K., *Iniciativas de seguridad presentadas por el Ejecutivo genera opiniones divididas*, Prensa Libre, 24.01.2020.

Ministro saliente otorga autorización para hidroeléctrica Rocjá Pontilá a pesar de haber sido suspendida por la Corte de Constitucionalidad

El último día de gobierno de Jimmy Morales, Luis Chang, su ministro de Energía y Minas, firmó un acuerdo que otorgó al Proyecto de Desarrollo Integral Central Rocja Pontilá S.A (propiedad del ingeniero industrial Aurelio Asturias), la autorización para el uso de bienes de dominio público por 50 años en la aldea Rocjá Pontilá, Alta Verapaz. La empresa está relacionada con la familia del ex ministro de Gobernación Enrique Degenhart Asturias. En 2017 el proyecto fue suspendido por la Corte de Constitucionalidad (CC) a raíz de un amparo presentado por las comunidades q'eqchi' de la zona. Además, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), la Escuela de Biología de la Universidad de San Carlos y el Instituto Nacional de Bosques (INAB), ya habían señalado que la instalación representaba un riesgo para el parque nacional de la Laguna Lachúa, pues pretende desviar el caudal del río por medio de la represa que planifica construir⁶.

El viaje del nuevo gobierno a Huehuetenango causa controversias

El último fin de semana del mes, una delegación del gobierno liderada por el presidente y acompañada por la fiscal general y magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), viajó a San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, para inaugurar un Juzgado de Paz del Organismo Judicial (OJ) y una oficina del MP. Tras el anuncio de este viaje, el Gobierno Ancestral Plurinacional de las Naciones Originarias Akateko, Chuj, Popti y Q'anjob'al de Huehuetenango envió una carta abierta al presidente Giammattei. En esta carta cuestionan la visita, señalando que las instituciones de justicia en la región han mostrado su carácter represivo y corrupto, además de estar cooptadas por el crimen organizado. "Asimismo, señalan que si el mandatario quiere trabajar por el bien de la comunidad, debe ser bajo otra modalidad, antes de seguir criminalizando su lucha por la defensa de la vida y el territorio"⁷.

Detenido y ligado a proceso Julio Gómez, defensor del agua y el territorio

En la noche del sábado 25 de enero, tras las inauguraciones mencionadas en la nota anterior, Julio Gómez, Autoridad del Gobierno Plurinacional de la Nación Chuj de San Mateo Ixtatán, y reconocido defensor del agua y el territorio, fue detenido⁸. No se le tomó declaración los últimos días del mes y se le mantuvo en prisión. El 3 de febrero tuvo lugar su primera declaración y le ligaron a proceso por manifestación ilícita, instigación a delinquir, reuniones y manifestaciones ilícitas, agrupaciones ilegales y de gente armada. Quedó liberado de la acusación por asesinato. Se le ha impuesto arresto domiciliario, firmar cada mes en el MP, prohibición de salir del país y una fianza de Q5mil. El querellante adhesivo en este caso contra el defensor es la empresa Energía y Renovación, S.A.⁹.

⁶ Prensa Comunitaria, *Jimmy Morales favoreció a la hidroeléctrica del primo de Degenhart en su último día de Gobierno*, 28.01.2020.

⁷ Girón, M., *Giammattei irá a Ixtatán: comunidades se pronuncian*, La Hora, 24.01.2020.

⁸ *Llamado a detener la persecución de defensores del agua y el territorio en el Noroccidente de Guatemala*, publicado en Prensa Comunitaria, 3.02.2020.

⁹ Twitter de Prensa Comunitaria.

2. ACOMPAÑAMIENTOS

PBI acompaña a organizaciones sociales y personas que han recibido amenazas por su labor en la defensa y promoción de los derechos humanos. Acompaña a procesos sociales en el marco de la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio¹⁰.

LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

Durante el mes de enero mantuvimos reuniones regulares con los integrantes del **Bufete Jurídico de Derechos Humanos (BDH)** y les acompañamos en las audiencias de los siguientes casos:

- **Caso Hogar “Seguro” Virgen de la Asunción (HSVA).** Los días 7, 8, 9 y 24 de enero estuvimos presentes en la Torre de Tribunales para observar las audiencias del grupo 3 de personas sindicadas. Este grupo está compuesto por Rolando Romeo Miranda Navarro, secretario del juzgado de paz de San José Pinula, municipio donde se ubica el HSVA; Rocio Albany Murillo, jueza de paz del mismo juzgado; Crucy Flor de María López, monitora del centro juvenil; y Ofelia María Pérez Campos, coordinadora del HSVA. Todas estas personas están sindicada por maltrato contra personas menores de edad, homicidio culposo, incumplimiento de deberes y lesiones culposas. Los días 7, 8 y 9 se desarrolló la audiencia de primera declaración, durante la cual solamente Rocio Albany Murillo Martínez, prestó declaración. El día 24, el juez Rodolfo Laynez resolvió no ligar a proceso a Rolando Romeo Miranda Navarro (acusado por el delito de falsedad ideológica) por falta de mérito. Crucy Flor de María López y Ofelia María Pérez Campos quedaron ligadas a proceso por el delito de maltrato contra menores de edad y, en el caso de Campos también por el delito de incumplimiento de deberes. Murillo Martínez fue ligada a proceso por los delitos de falsedad ideológica y retardo de la justicia. Las tres acusadas quedaron en libertad condicional sin fianza.

Asimismo, el día 27 observamos la audiencia de continuación de ofrecimiento de pruebas del grupo 2, conformado por: Lucinda Marroquín y Armado Pérez Borja (agentes de la PNC), Brenda Chaman (psicóloga), Carlos Flores (procurador de la niñez de la Procuraduría General de la Nación - PGN -) y Gloria Porras (defensora de la niñez de la PDH). Por la ausencia de Lucinda Marroquín, la cual no fue trasladada por el Sistema Penitenciario (SP) por falta de notificación, el juez Rodolfo Laynez suspendió la audiencia.

Por último, el día 31 de enero acudimos a la audiencia de apelación de recusación contra el juez Mario Solorzano, relacionada con el grupo 1 de acusados y acusadas. Este grupo está integrado por altas autoridades de la Secretaría de Bienestar Social (SBS): Santos Torres Ramírez, ex director del HSVA; Carlos Antonio Rodas Mejía, ex secretario, y Anahy Keller Zabala, ex subsecretaria de la SBS. La audiencia fue cancelada sin una explicación clara.

En varias de estas audiencias presenciamos difamaciones por parte de los abogados de la defensa hacia los y las abogadas del BDH y el acompañamiento internacional.



- **Caso La Cumbre,** en el cual tres campesinos están acusados por usurpación agravada, delito muy utilizado para criminalizar la protesta social. La acusación se da en el contexto de un desalojo ocurrido en noviembre de 2017 en la comunidad de La Cumbre, Tactic (Alta Verapaz). El

¹⁰ Puede consultar información general sobre las organizaciones y personas que acompañamos, en nuestra web: [Organizaciones que acompañamos actualmente](#)

día 6 de enero observamos el inicio de la fase de debate que continuó los días 14 y 27 del mismo mes con las declaraciones de los testigos aportadas por los querellantes.

- Caso Samuel Choc, autoridad indígena de la aldea Las Mercedes, Chisec (Alta Verapaz). La empresa palmera Tecnoservicio Agroindustria, S.A. le denunció por usurpación agravada. El día 9 de enero observamos la audiencia de inicio de debate y el día 31 las declaraciones de las personas que testimoniaron por ambas partes.



- Caso Samayoa contra Juan Alecio Samayoa Cabrera, ex comisionado militar del municipio de Chinique (Quiché), sindicado de delitos de asesinato, asesinato en grado de tentativa, violación con agravación de la pena, detenciones ilegales y deberes contra la humanidad, por hechos acontecidos en la finca Tululché, municipio de Chiché, en 1982. Samayoa Cabrera residía desde 1992 en Estados Unidos y fue deportado a Guatemala el 29 de noviembre de 2019. El día 16 de enero observamos la audiencia de primera declaración de este caso. La jueza Susana Elizabeth Pérez Cabrera dictó falta de mérito, argumentando insuficiencia de pruebas, y ordenó la inmediata puesta en libertad del acusado.

Seguimos acompañando a la **Asociación de Vecinos de Chicoyogüito de Alta Verapaz (AVECHAV)**, dando seguimiento a sus actividades y a la situación de seguridad de sus integrantes y reuniéndonos en Cobán con su directiva.

PROBLEMÁTICA DEL ACCESO A LA TIERRA

En el mes de enero dimos seguimiento a las actividades realizadas por el **Comité Campesino del Altiplano (CCDA) - Región Las Verapaces**. El 14 de enero visitamos a Jorge Coc Coc y Marcelino Xol Cucul, líderes comunitarios de Choctún Basilá, en el centro penitenciario de Cobán donde se encuentran recluidos. Ambos defensores fueron condenados a 35 años de prisión por los delitos de homicidio y homicidio en grado de tentativa, siendo este un claro ejemplo de la criminalización y judicialización de la conflictividad agraria en la Verapaces. Los días 20 y 21 de enero acompañamos a la coordinación de la organización a visitar dos comunidades cerca de Chisec, una de las cuales, Agua Dulce, está bajo amenaza de desalojo. Seguimos profundamente preocupadas por la situación de seguridad de las defensoras que integran la coordinación pues son blanco permanente de graves amenazas de contenido misógino y machista.

Seguimos pendientes de la situación de seguridad de los y las integrantes de la **Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC)**, manteniendo reuniones con algunos de sus integrantes. El día 7 de enero acompañamos al abogado de la organización a Escuintla, para revisar la situación del proceso de apelación en el caso de la comunidad Nueva Jerusalén, en riesgo de desalojo.

DEFENSA DEL TERRITORIO

En el transcurso del mes de enero seguimos con atención la situación de seguridad de los y las integrantes de la **Central Campesina Ch'orti' Nuevo Día (CCCND)** que siguen siendo blanco de amenazas, intimidaciones y vigilancia. Este mes acompañamos a las comunidades integrantes de CCCND en las siguientes ocasiones:

- El 15 de enero observamos la asamblea que los líderes y lideresas de diferentes comunidades de los municipios de Jocotán, Camotán, Olopa y San Juan Ermita mantuvieron en la sede de CCCND en Camotán (Chiquimula). Después de la asamblea, acompañamos a uno de los líderes de la comunidad de Guareruche a poner una denuncia en el MP de Jocotán por amenazas.
- El 16 de enero acompañamos a la coordinación de CCCND a la comunidad del Salitrón, San Juan Ermita (Chiquimula), cuyos habitantes están defendiendo el territorio frente a los proyectos de la empresa ElectroRuta - Trecca.
- El día 23 acompañamos a más de 20 autoridades indígenas de las comunidades de Jocotán, Camotán y San Juan Ermita a la continuación de la mesa de diálogo iniciada en diciembre de 2019. El motivo de esa mesa es tratar la tala inmoderada del bosque que une los tres municipios, por parte de una empresa minera. Estuvieron presentes el Sistema Nacional de Diálogo, la Gobernación de Chiquimula y la PDH.



Seguimos pendientes de la **Resistencia Pacífica de la Puya** (municipios de San José del Golfo y San Pedro Ayampuc) a través de llamadas semanales a las personas que conforman el plantón que las comunidades mantienen desde hace más de 7 años en la entrada de la mina. La Resistencia continúa atenta al proceso de arbitraje internacional que se está llevando a cabo entre la empresa minera estadounidense Kappes Cassidy & Associates y el Estado de Guatemala.

En relación a la **Resistencia Pacífica de La Laguna**, San Pedro Ayampuc, este mes nos mantuvimos pendientes de la situación de seguridad de sus integrantes a través de llamadas telefónicas.

En el marco de nuestro acompañamiento a la **Resistencia Pacífica de Cahabón** (Alta Verapaz), el 14 de enero visitamos a Bernardo Caal Xol, defensor del territorio e integrante de la Resistencia, en el Centro Penitenciario de Cobán. Bernardo ha sido criminalizado y condenado a 7 años y 4 meses de prisión debido a sus acciones legales en defensa de los ríos Cahabón y OXEC. El 30 de enero cumplió dos años en la cárcel ([ver vídeo en nuestra web](#)). Además seguimos pendientes de la situación de seguridad de las y los demás integrantes de la Resistencia.

Este mes, además de seguir pendientes de su situación de seguridad, nos reunimos en Cobán con una de las integrantes de **TZ'KAT - Red de Sanadoras Ancestrales del Feminismo Comunitario**.

Con respecto a la **Multisectorial Chinautla**, no llevamos a cabo ninguna actividad específica pero sí mantuvimos la comunicación regular y la atención sobre su situación.

3. ACOMPAÑAMIENTO POLÍTICO

Interlocuciones con el cuerpo diplomático, entidades internacionales y autoridades e instituciones guatemaltecas

Las reuniones con autoridades nacionales e internacionales son una herramienta importante para el trabajo de PBI para dar a conocer cuáles son nuestros objetivos y contenidos de trabajo. A través de estas reuniones expresamos, en los casos que sea necesario y de modo reservado, las preocupaciones ante situaciones críticas que conocemos de primera mano debido al trabajo que desarrollamos sobre el terreno.

En nuestra interlocución con el cuerpo diplomático y con organismos internacionales presentes en Guatemala nos reunimos con:

- Roberta de Beltranena, Oficial de Programa de la **Embajada de Suiza**.
- Alejandro Gallardo, Delegado de Derechos Humanos de la **Embajada de Reino Unido**.
- Mateo Barney, Jefe de la Sección de Asuntos políticos, y Mónica Izáguirre, Oficial política de la **Embajada de Canadá**.

En nuestra interlocución con autoridades guatemaltecas nos reunimos con:

- Edwin Garcia, Agente de la estación de la **PNC de Camotán**.
- Noé Guerra, Suboficial de la estación de la **PNC de Jocotán**.

4. ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA FUERA DE GUATEMALA

Fuera del país desarrollamos y fortalecemos de manera constante la red de apoyo del proyecto de PBI Guatemala, instrumento esencial para la protección de defensores y defensoras de derechos humanos. Las representantes regionales del proyecto y otros miembros del comité y de la oficina de coordinación del proyecto, así como los grupos nacionales de PBI en diversos países, mantienen relación y reuniones con numerosas organizaciones no gubernamentales, agencias, instituciones y autoridades gubernamentales, miembros de parlamentos, personalidades políticas, etc. En ese marco, PBI desarrolla acciones y campañas de relaciones públicas, y/o incidencia dirigidas a la protección de defensores y defensoras de derechos humanos.

Durante este mes la Representante Europea del proyecto mantuvo reuniones en Bruselas con:

- Tilly Metz, diputada del **Grupo Político de los Verdes** y presidenta de la Delegación para Centroamérica del Parlamento Europeo, y Gaby Kueppers, asesora para América Latina del mismo grupo político.
- Norma Caballero, asistente del diputado independiente Javier Nart y vicepresidente de la **Delegación para Centroamérica del Parlamento Europeo**.

Además participó en la **reunión sobre el nuevo Plan de Acción Derechos Humanos y Democracia 2020-2024**, que se mantuvo con Luisa Ragher, Directora de la Unidad de Derechos Humanos del **Servicio Europeo de Acción Exterior** (EEAS por sus siglas en inglés) y Patrick Costello, jefe de la Dirección de Democracia y Observación Electoral, también del mismo EEAS.

5. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

En esta sección reproducimos algunos comunicados (a veces abreviados) de las organizaciones defensoras de derechos humanos, donde expresan sus preocupaciones frente a algunos hechos recientes.



En riesgo libertad de opinión y expresión de defensoras y defensores de derechos humanos en Guatemala

Las defensoras y los defensores de derechos humanos están siendo criminalizados por denunciar violaciones de las personas más vulnerables y opinar sobre aspectos políticos y sociales. El proceso judicial que enfrenta Daniel Pascual Hernández, defensor de derechos campesinos, de pueblos indígenas y derechos humanos, por expresarse libremente y denunciar ataques mediáticos y agresiones físicas en su contra, lleva 6 años con 11 meses y ha sentado un precedente negativo para la democracia en Guatemala.

La criminalización de la libertad de expresión vulnera aun más la débil democracia del Estado y si los tribunales continúan persiguiendo a las personas que hacen uso de ese derecho, se corre el riesgo de regresar a tiempos de dictaduras militares fortaleciéndose aún más la violencia, la impunidad y la corrupción.

Durante el Conflicto Armado Interno se desaparecieron y se asesinaron a miles de personas porque tuvieron el valor de decir la verdad y denunciar las violaciones que cometían las fuerzas represivas estatales. En tiempos actuales, se criminaliza o se asesina a las personas que hacen uso de la libertad de opinión y expresión; del año 2012 a 2017 se registraron 160 agresiones contra periodistas y comunicadores sociales, según la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala.

Los datos anteriores evidencian que, en el imaginario de las estructuras criminales, que buscan impunidad, las personas defensoras de derechos humanos y los comunicadores que denuncian, opinan o se expresan sobre abusos de poder, nepotismo, corrupción, violaciones y demás actos criminales, deben padecer criminalización, restricción a su derecho de opinión y libre expresión, encarcelamiento y hasta asesinato. En este sentido es preocupante el papel de los tribunales de justicia que se prestan a la judicialización de los derechos antes mencionados.

En este contexto demandamos:

1. Al tribunal que conocerán el debate oral y público contra Daniel Pascual Hernández, que actúe imparcialmente, que analicen detenidamente su decisión, ya que penalizar la libertad de expresión sería un retroceso para la democracia y para el trabajo en pro de los derechos humanos en Guatemala.
2. Que se respete el derecho a la libertad de opinión y expresión de todas las personas, principalmente de las defensoras y defensores de derechos tal como lo reza el artículo uno de la Ley de Emisión del Pensamiento de Guatemala, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros tratados internacionales de los cuales es firmante el Estado de Guatemala.
3. A las organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales exhortamos a defender el derecho a la libertad de expresión, porque si este derecho es penalizado, no podemos defender los demás derechos.

No a la criminalización del derecho de opinión y expresión.

Comité de Unidad Campesina -CUC-

Cabeza clara, corazón solidario y puño combativo de las y los trabajadores del campo.

Miembro de la Asamblea Social y Popular -ASP-, Coordinación y Convergencia Maya Waqib Kej, La Vía Campesina Centroamérica y Albamovimientos.

Equipo de PBI en Guatemala: Katharina Wagner (Alemania), Lucie Costamagna (Francia), Júlia Sierra (Estado Español), María Lafuente (Estado Español), Carla Güell Font (Estado Español), Lina Martínez Reyes (Colombia), Simone Scaffidi Lallaro (Italia), Paola Sarti (Italia), Inmaculada Jorge Aymeric (Estado Español) y Alejandro Cerdá Aparicio (Estado Español).

Todas las fotos publicadas son de PBI

PBI GUATEMALA NO SE IDENTIFICA NECESARIAMENTE CON LAS OPINIONES Y CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS Y COMUNICADOS REPRODUCIDOS.

**PROYECTO GUATEMALA
BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ
Página web: www.pbi-guatemala.org
facebook: [pbiguatemala](https://www.facebook.com/pbiguatemala)**

Oficina del Equipo en Guatemala
3ª Avenida "A" 3-51, Zona 1
Ciudad de Guatemala, Guatemala
Teléfono/fax: (+502) 2220 1032
Correo-e: equipo@pbi-guatemala.org

Oficina de Coordinación del Proyecto
Avenida Entrevías 76, 4º B
28053 Madrid, Estado Español
Teléfono: (+34) 918 543 150
Correo-e: coordinacion@pbi-guatemala.org